

RESOLUCIÓN N° 0491

NEUQUÉN, 15 JUL 2019

VISTO:

El Decreto N° 0047/2019 de fecha 17 de enero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado aprueba el Programa Anual Neuquén Cultural 2019, que como ANEXO I forma parte del mismo, a llevarse a cabo desde el día 21 de diciembre de 2018 hasta el 20 de diciembre de 2019, inclusive;

Que asimismo, se asigna la suma de Pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 ctvs. (\$1.350.000,00), en carácter de subsidio para solventar las actividades artísticas de los participantes del Subprograma Verano, Otoño, Invierno y Primavera Cultural, y establece que, a fin de que la Contaduría Municipal emita la orden de pago por la suma total de los subsidios asignados, a pagar en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes, según se trate, la Secretaría de Cultura y Turismo o quien la reemplace en el futuro, deberá indicar la nómina y monto correspondiente en cada caso mediante la Resolución pertinente y previa certificación por su parte, del cumplimiento de las actuaciones hasta el monto total asignado;

Que habiéndose cumplido con las actuaciones de los meses correspondientes al Subprograma Verano Cultural 2019 y contando con la certificación pertinente, corresponde emitir la norma legal que viabilice los pagos en carácter de subsidio;

Por ello:

LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR la nómina y montos complementarios correspondientes a las actuaciones de los artistas y escritores en el Subprograma Otoño Cultural 2019 durante el periodo que va del 21 de marzo de 2019 al 21 de junio de 2019, a los efectos de su pago en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos, escritores y participantes, que como **ANEXO I**, forma parte de la presente Resolución y que asciende a un monto parcial de Pesos CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE con 00/100 (\$55.357,00).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Contaduría Municipal a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 0047/2019.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA.

FDO. /BONET.-


FEDERICO JONSSON
 Director Gral. de Recursos y Logística
 Subsecretaría de Cultura
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2244
 Fecha 19/07/2019

0491-19

NEUQUEN CULTURAL - JUNIO 2019

FECHA	ARTISTA	ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	DNI	MONTO
02/06/19	Achares Oscar Raul	Espectáculo	Achares Oscar Raul	17988044	\$18.000,00
	Guerra Mortada Agnes Sayin	Espectáculo	Guerra Mortada Agnes Sayin	34886982	\$5.000,00
	Gallo Mariela Judith	Espectáculo	Gallo Mariela Judith	22767097	\$5.357,00
08/06/19	Achares Oscar Raul	Espectáculo	Achares Oscar Raul	17988044	\$22.000,00
	Algranati Elisa Gabriela	Espectáculo	Algranati Elisa Gabriela	16071555	\$5.000,00
TOTAL					\$55.357,00



FEDERICO JONSSON
Director Gral. de Recursos y Logística
Subsecretaría de Cultura
Municipalidad de Neuquén